

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

La Oficina de Control Interno informa que realizó verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 y en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas V6 aprobado en noviembre/2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción fraude. Para ello se realizaron las siguientes actividades adelantadas del 18 al 29 de abril de 2024:

- Se verificaron las evidencias que soportan el monitoreo de los controles de los riesgos registrados por cada uno de los procesos/dependencias.
- Los resultados del seguimiento fueron comunicados a cada uno de los responsables de proceso/dependencia con el fin de implementar acciones de mejora correspondientes.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO  
Jefe Oficina de Control Interno